



ANUNCIO de 30 de enero de 2018 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan General Municipal relativa a la ordenación en el polígono "Las Capellanías". (2018080216)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día dieciocho de enero de dos mil dieciocho acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General Municipal referida a la ordenación en el Polígono Las Capellanías, tramitada a instancias de este Ayuntamiento y cuyo objeto es reducir la superficie mínima de implantación de actividades en el ámbito de citado polígono, incluyendo un apartado en la norma para regular la creación de "Parques Comerciales" y realizar algunos ajustes en la ordenanza encaminados a la unificación del tratamiento de otras cuestiones relativas al vallado, utilización de espacios de retranqueo, aparcamiento, etc

La modificación afecta al título VIII "Condiciones particulares de la edificación en suelo urbano, normas zonales". capítulo 8.7 "Condiciones particulares de la norma zonal 7. Actividades Económicas" de las normas urbanísticas del Plan General Municipal tomo I, concretamente el artículo 8.7.7. "Composición de las parcelas (D), artículo 8.7.210. "Posición de la edificación (D), artículo 8.7.11. "Altura de la edificación (D) y artículo 8.7.15. "Red Viaria (D).

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, en virtud de lo establecido al efecto en el apartado 2.2 del artículo 77 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre, según redacción dada por el artículo 18 de la Ley 10/2015), periodo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

La documentación aprobada inicialmente podrá ser consultada durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento, así como en la siguiente dirección de la página web de este Excmo. Ayuntamiento (www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan-general-municipal-de-caceres)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 30 de enero de 2018. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.